

# EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

AÑO I.

25 ejemplares 75 cént.

	Pesetas Cts.
MADRID . . . . .	1 50
PROVINCIAS . . . . .	5 00
EXTRANJERO Y ANTILLAS . . . . .	10 00
FILIPINAS . . . . .	20 00
Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convenientes.	32 00
Tres meses . . . . .	15 00

MADRID.

Viernes 30 de Diciembre de 1881.

## Crónica Parlamentaria.

### SENADO.

La sesión celebrada ayer por el alto Cuerpo legislador indicaba desde el primer momento que se acercaba á pasos agigantados la solución del problema establecido hace algunos días en la prensa política; es decir, la cuestión del interregno parlamentario.

La orden del día destinaba la sesión á la discusión de tres proyectos de ley: el más importante de todos ellos era el de reforma de la ley de reemplazo y reclutamiento del ejército.

Este proyecto de ley mereció todos los honores de la más amplia discusión; se consumieron los tres turnos en contra de su totalidad.

Como la ley participa del carácter de civil y militar, tomaron parte en la discusión hombres civiles y militares.

Empezó consumiendo el primer turno el señor Merelo: su discurso más que un ataque al proyecto de ley ha sido un programa de lo que el partido democrático haría si llegase á ser poder.

Hemos seguido con atención el discurso del orador demócrata, y la verdad es que sin hacer desmerecer por eso su mérito, hemos creído notar bastante confusión de ideas y poca fijeza de convicciones: tan pronto tronaba el orador contra el servicio militar obligatorio, como le hacía necesario; en una palabra, no pudimos formar una idea concreta de lo que la democracia haría si llegase á desarrollar su criterio en las esferas del poder: quizás dependa esto de nuestra insuficiencia; pero nos parece que también tiene alguna parte el poco método del orador al pronunciar su discurso.

Contestó al Sr. Merelo el general Ruiz Dana: como individuo de la comisión, su deber era defender el dictámen, y lo hizo con gran brillantez y una facilidad de palabra que no era de esperar en un militar que hasta ahora no era conocido como orador.

Demostró haber hecho un detenido estudio de la materia que defendía, por más que, quizás con demasiada candidez, dijese que apenas había tenido tiempo de leer el proyecto de ley.

El general Martínez Campos, en representación del gobierno y en ausencia del ministro de la Gobernación, cuya presencia en el otro Cuerpo impedia su asistencia al Senado, defendió las inculpaciones dirigidas por el Sr. Merelo, demostrando que no había presión ni precipitación en el debate.

El ministro de la Guerra examinó detenidamente el proyecto, tanto en el orden civil como en el orden militar; defendió la reforma introducida en materia de redención á metálico, demostrando con argumentos incontestables que es la mejor, por no decir la única que puede adoptarse en la actualidad.

Mirando el proyecto de ley como la base para la formación del ejército español, explicó las ventajas que esto ha de reportar en el día de mañana, aduciendo tal cúmulo de razones, que era preciso confesar el profundo estudio que el general Martínez Campos ha hecho de la constitución de los ejércitos extranjeros, y el tacto que ha desplegado al tomar del extranjero únicamente lo que es conveniente á la organización del ejército de nuestro país.

Ambos oradores rectificaron brevemente, y se pasó al segundo turno.

El Sr. Polo de Bernabé consumió lastimosamente el tiempo, no en combatir el proyecto de ley, sino en distraer á los señores senadores con una revista de las consecuencias de la guerra de Prusia con Francia y otra multitud de datos, que maldita de Dios la cosa que importaban á nadie ni se referían á la discusión.

El señor Presidente, que dicho sea de paso, si de algo peca es de demasiado benévolo con los oradores, pasaba todos los apuros imaginables para hacer comprender al orador que se salía de la cuestión y se iba á ver obligado á llamarle al orden: por fin, no pudo menos de tocar la campanilla. A la segunda vez el Sr. Polo se sentó.

En resumen: del segundo turno en contra no sacamos en limpio siquiera que al Sr. Polo le parecía que al mismo tiempo que este proyecto de ley debía el gobierno haber presentado otros dos: el de organización del ejército y el de su armamento.

Compadecimos al Sr. Suárez Inclán al tener que contestar á un discurso que en realidad debía haber sido contestado por sí mismo. El orador de la comisión cumplió como pudo.

Y llegó el tercer turno: estaba encargado de él un militar.

Cuando el general Pavía se levantó de su asiento, creímos que iba á sentarse inmediatamente: comenzó por decir que no había tenido tiempo de leer el dictámen de la comisión, y por consiguiente el proyecto de ley. Nosotros, que estábamos en las tribunas, no lo creímos, y después vimos

que hicimos muy bien, porque á pesar de decir que no sabía si atacarlo ó defenderlo, resultó con un ataque tan desmesurado que precisamente por lo excesivo no surtió efecto alguno.

El punto que más atacó el general Pavía fué el de la duración del servicio obligatorio.

Dos años y tres meses, que es en resumidas cuentas lo que ha de servir nuestra infantería, decía el general, no es bastante para hacer soldados: desgraciado el general que tenga que combatir con semejante ejército, añadió su señoría, y no sabemos lo que hubiera dicho después si no hubiera pensado en terminar su discurso de una manera poco común.

«Si hubiera una ley que permitiera pedir el retiro á los generales, yo le pediría en cuanto se apruebe esta ley.» Y dirigiéndose al señor general Jovellar, añadió:—Ruego á su señoría se sirva añadir ese artículo á la reforma de la organización del estado mayor general, que se proyecta.

El general Jovellar, tan deferente como acostumbra y tan complaciente como es siempre, contestó diciendo: «Precisamente tenía pensado eso que S. S. propone, y por darle gusto traeremos la reforma que pide;» y añadió, como por cumplido, «pero S. S. no debe privar á la patria de los importantes servicios que todavía puede prestar.»

El general Martínez Campos contestó al general conservador con un discurso verdaderamente elocuente: pocas veces hemos oido al general Martínez Campos pronunciar un discurso tan completo y que demostrase más claramente el concienzudo trabajo que ha necesitado el general al prestar su concurso á la presentación del proyecto de ley que se discutía.

Desde las cinco de la tarde se decía en el Senado que el proyecto quedaría terminado en la sesión, y á última hora vimos confirmada la noticia.

El proyecto de ley quedó convertido en ley, pues se votó definitivamente.

Hoje se leerá el decreto de suspensión de las sesiones.

Esta tarde comenzará el interregno parlamentario que, según noticias, durará hasta el mes de Marzo.

### CONGRESO.

Hubo cierta expectación producida por la discusión del proyecto sobre empréstitos provinciales y municipales, cuyo término era augurado de diversos modos. Pero realmente esta expectación era más bien exterior, por decirlo así, de los pasillos, pues el salón no se vió más concurrido que de ordinario, á excepción de la minoría conservadora que es la más interesada en dar determinado sesgo á este asunto.

Pero antes de que este fuese tratado, el señor ministro de Fomento tuvo que contestar á las preguntas que ayer versaron todas sobre su departamento. No nos ocuparemos de ellas, porque consignadas van en el extracto y es su interés de poca monta.

Reanudado el debate pendiente que estaba á la orden del día, dió comienzo el Sr. Maisonnave á su discurso con la eterna cantinela de recordar al gobierno actual los compromisos contraídos en la oposición, sin advertir que de su cumplimiento es una prueba el mismo proyecto que se levanta á combatir. No hizo esto ciertamente con gran brillantez el Sr. Maisonnave; ninguna objeción nueva tuvo que oponerle, y en cambio tampoco refutó seriamente ninguno de los argumentos que el señor ministro de la Gobernación había adducido en defensa de su proyecto. Cuando más, los reparos del orador demócrata alcanzaron á la forma de algunos artículos, en los cuales el mismo ministro manifestó no tener inconveniente en admitir enmiendas.

El Sr. D. Venancio González, en su contestación, se mostró tan entendido hombre de administración como hábil político. Hizo notar que á pesar del empeño en combatir el proyecto, no se le había hecho una objeción fuerte en el fondo, y con sólo esto descubrió la estrategia de las oposiciones que pretendían hacer surgir una cuestión política de lo que no es más que el proyecto administrativo de un ministro, que lleva su pensamiento á las Cortes para que sea discutido y reformado según mejor convenga á los intereses del país. A la comisión que lo ha hecho suyo y á la Cámara que lo discute, pertenece examinar cuál es el modo más práctico de subvenir á una necesidad que indudablemente existe en las corporaciones provinciales y municipales, según demostró incontestablemente el señor ministro de la Gobernación en su discurso y rectificaciones de ayer, que dejaron bien probado que ni el amor propio le domina en esta cuestión, ni hay en ella interesados esos principios políticos que pueden convertirla en cuestión de gabinete.

Conocido, pues, el juego de las oposiciones, y particularmente de la minoría conservadora, las

múltiples enmiendas que ésta opone al proyecto no conseguirán más que alargar su aprobación hasta después del interregno, lo cual es bastante poco conseguir.

### Guerra sin cuartel.

Pocos son los hombres políticos que han sido objeto de ataques tan sañudos como los que se dirigen al actual presidente del Consejo de ministros en Francia.

El ultraje más sangriento, la calumnia más venenosa, la sátira más incisiva se esgrimen contra el hombre público que imprime hoy su impulso á la política francesa.

Su enemigo personal, Rochefort, desde las columnas del *Intransigeant* lo vilipendia y procura cubrirlo de barro. La demagogia francesa, que quisiera ver curadas en un día todas las llagas y todas las miserias sociales, cubre de dícterios y de soeces epítetos el nombre del estadista energético y prudente á la vez, que está resolviendo prácticamente el difícil problema de armonizar el orden y el respeto debido á todo interés legítimo, con una acción eficacísima en sentido de libertad y de mejoramiento social.

Los Raspail, los Clemenceau, los Naquet, los hombres de la *Justice* y los hombres de la *Revolution*, cometan un grave error al combatir sin trégua á M. Leon Gambetta.

Los ideales que no há mucho parecían quiméricos y que solo acariciaban esas masas que eternamente sufren y trabajan, reciben paulatinamente color y forma, y se encarnan en una sociedad que, á pesar de sus defectos, es digna de la hegemonía política y literaria.

Leon Gambetta no aspira á la dictadura, como pretenden opiniones tan absurdas como apasionadas. Aspira, sí, á dirigir por los derrotados que su patriotismo y su alto sentido político le indican, los destinos del pueblo francés.

La oposición que se le hace por la democracia radical es insensata. Los mismos enamorados de la autonomía municipal y provincial debieran respetar á quien afirma como principio fundamental de su programa la más absoluta libertad del pensamiento, de la prensa y de la tribuna.

Pero hay quien es lógico al combatir á Leon Gambetta, aunque sea villano al calumniarle.

Es el partido ultramontano, lo mismo en Francia que en España es Italia. Sus órganos en la prensa se escudan tranquilamente con la autoridad de periódicos ateos y enemigos de toda religión, y *Le Monde* y *L'Univers* en Francia; *El Fémin* y *El Tiempo*, entre otros, en España, forman coro con *L'Intransigeant*, *Le Citoyen* y otros periódicos por el estilo, para arrojar al rostro de aquel gran ciudadano todas las vergüenzas que sus odios conciben.

Pero hay quien es lógico al combatir á Leon Gambetta, aunque sea villano al calumniarle.

El partido ultramontano está en su terreno y obra con arreglo á su conveniencia. No hay para qué negarlo: Leon Gambetta es el adversario más formidable de esa organización verdaderamente liberticida, que desde su centro en la ciudad de los antiguos Césares, supo envolver en sus funestas redes la Europa toda.

Es por tanto natural que todos los que se mantienen y medran á expensas del trabajo útil y honrado, á la sombra de aquellas instituciones, dirijan contra él todas sus fuerzas y todas sus cóleras.

Pero los que se hallan exentos de preocupaciones y fanatismos tendrán en cuenta los actos y los propósitos del antiguo presidente de la Cámara francesa, y no podrán menos de recordar que, recientemente, el hombre político más eminente de Alemania formulaba el siguiente juicio: «En la nación francesa sobresale entre todos por su patriotismo y por su sentido político un hombre: Este es Leon Gambetta.»

### Polémica.

El *Diario Español*, olvidándose de lo que más de una vez ocurrió con algunos de sus correligionarios, censura el que se trate de demostrar al señor ministro de Hacienda lo que se ha agradecido por los funcionarios públicos la iniciativa que nadie le negará en la importante cuestión de la rebaja del descuento.

Como fundamento de sus censuras, copia el colega unas cuantas líneas de lo dicho por *La Correspondencia Azul*, periódico de París, que califica el sistema del señor Camacho como camino de recho á la bancarrota, y que se está muy cerca de la intervención (como la de Egipto), que él provoca imprudentemente.

Nos parece que la analogía entre lo que dejamos copiado y el deseo de mostrar su gra-

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

EN MADRID, En la Administración de *EL DEBATE*, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.  
EN PROVINCIAS, En casa de nuestros correspondientes y en las librerías más importantes.  
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mutuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Nº 113.

Número suelto 5 cént.

titud al Sr. Camacho por la causa que dejamos consignada, no cabe más perfecta; pero si así no lo creyeren nuestros lectores, no negarán seguramente el patriotismo que revela el copiar la opinión de un periódico extranjero de escasísima importancia, y cuyo móvil no queremos investigar.

Efectivamente vamos á la bancarrota, y lo demuestra el tipo á que se cotizan los valores del Estado, que atendido el interés que devengan, es más elevado que el de las deudas más importantes de naciones muy ricas y poderosas.

«Flojo aluvion de leyes nos esperan»

Esto dice *La Epoca* al dar cuenta de las leyes que ayer llevó á la sanción real la mesa del Senado.

Se conoce que el diario conservador, acostumbrado á que durante el gobierno de sus amigos fué muy escaso el número de leyes, extraña que en el corto período de algunos meses tanto el Ministerio como las Cortes hayan demostrado el más vivo interés por el bien del país, llevando á cabo reformas cuyos resultados han de ser altamente beneficiosos á todas las clases.

*La Epoca*, que no quiere que sufran perjuicios los tenedores de los efectos públicos llamados á convertir en la nueva deuda del 4 por 100, publica hoy un suelto manifestando que ayer, hoy y mañana son los días designados para que los tenedores de los expresados efectos puedan exigir el reembolso de los mismos á la par, si así les conviene.

Recuerda el colega estas disposiciones para que los interesados no olviden hacer uso de las facultades que se les conceden y se perjudiquen dejando trascurrir los plazos señalados.

Nos parece que á pesar del recuerdo de *La Epoca*, quieren los tenedores de los efectos llamados á convertir sufrir esos perjuicios de que tanto se duele el colega, por cuanto no se presentan á exigir el reembolso de los valores que poseen.

Se conoce que estiman el nuevo signo y lo prefieren al reembolso en metálico, lo cual mucho debe agradar á *La Epoca* que tanto se ha interesado siempre por el enaltecimiento del crédito, y nada lo enaltece más que preferir al metálico los nuevos valores.

¡Alerta, *Siglo Futuro*; ya está en campaña su verdugo de Vd.!

El periódico *La Union* ha publicado su prospecto, y según dice, no trae intenciones muy sanguinas respecto del periódico carlista.

Empieza diciendo que se propone abrasar el gusano. ¿Se entera Vd.? Ese gusano es *El Siglo Futuro*.

Pero tiene un consuelo: él escribe mal, casi tan mal como *El Tiempo*; pero el nuevo periódico, á juzgar por la muestra, va á hacerlo peor que los dos.

Mire, mire, hermano *Siglo*, este parafollo, en el cual *La Union* explica, ó trata de explicar, el procedimiento que piensa poner en práctica para abrásarle á Vd.

Dice:

«In omnibus charitas.—Con el fuego de la caridad, que calienta y que ilumina; no con el fuego que abrasa sin alumbrar con los ardores del furor y del odio; fuego que en vez de luz da humo, como el de la leña verde, que hace llorar al que lo mira, y á cuyo calor los frutos que sazona toman el mismo sabor del celo amargo que lo enciende, con el que, lejos de cautivar las almas que los gustan, las aleja de la sombra del árbol que los produce.»

¿Vé *El Siglo* qué lio? Pues eso lo ha escrito, según dice el programa, la sección de *Letras* de la *Union católica</*

El príncipe de Bismarck ha declarado que el emperador está firmemente decidido a asegurar la independencia del Papa, en interés de Europa, toda vez que Italia se muestra incapaz para ello.

Por otra parte, los artículos del periódico alemán la *Post*, relativos a la situación del papado en Roma, preocapan extraordinariamente los ánimos en Italia.

Acerca de esta cuestión, *Il Diritto* recomienda al gobierno italiano que preste toda su atención a la política exterior, y se pregunta si el canciller alemán se sirve del Papa tan solo como de un medio para pesar en las decisiones de Italia.

Triste es para el Pontificado que sus defensores más acérquenos lo sean tomándole como medio para fines mundanos.

Y lo peor del caso presente es que Bismarck le hará medio, sin hacerle rey.

#### Dice *El Siglo Futuro*:

«Si La Correspondencia fuera capaz de aprender alguna cosa, la mandaríamos aprender la definición de la polémica.

Porque entendiendo por polémica lo que entiende ahora, algún día va á decir que es una polémica lo que hacen los perros que ladran á la luna.»

Los perros son los mestizos y la luna *El Siglo*.

Pues sospechamos que esos perros, que son los mismos de siempre, con distintos collares, le van á Vd. á dejar á la luna de Valencia.

Así empieza la invitación en verso que el conde de Cheste ha dirigido á sus compañeros de academia, para una comida en prosa:

En Madrid, donde resido

Entre octavas del Ariosto,  
Y no el veintiuno de Agosto.  
Este engendro he producido.»

Visto cómo empieza la composición académica, excusado es decir cómo acaba.

El título es, sin duda, «La fuerza del consonante.»

O «Engendro que tiene todos los defectos míos el de ser agostizo.»

*La Fé* se entretiene ayer en insultar las cenizas de un insigne patrício, con párrafos como éste:

«A qué esos elogios de *El Liberal* á la memoria de un hombre que ni por su inteligencia, ni por sus conocimientos, ni por su oratoria, ni por su vida, puede tener derecho á otra cosa que al perdón de todos los españoles, a quienes por su causa affligieron tantos y tantos males?»

El hombre cuyos huesos rie *La Fé* es el general Prim.

Hé aquí un verdadero galardón para la memoria del malogrado hombre público.

Un fanatismo le mató y otro le insulta después de muerto. El ilustre general debió ser, pues, enemigo de todos los fanatismos.

#### Extranjero.

##### El tratado de comercio franco-italiano.

Se ha distribuido en el Parlamento italiano el informe del ministro, referente al tratado de comercio entre Francia e Italia.

Este informe termina con las siguientes palabras:

«Lo que acabamos de decir prueba, á nuestro juicio, que el tratado de 6 de Noviembre de 1881, entre Italia y Francia, ha conciliado equitativamente los intereses y las aspiraciones de ambos países. No hay necesidad de recordar que la equidad y facilidad de los cambios con las demás naciones ayudan á mantener esas relaciones cuya importancia es tan grande para la conservación de la política de paz y de progreso hacia la cual tiende de la Italia con todas sus fuerzas.

«Tenemos la confianza de que en el tratado que se os presenta vereis que las negociaciones se han llevado por ambas partes con arreglo á los principios de justa reciprocidad de que no debe apartarse ningún país.

«Os recomendamos por tanto, que otorgueis á este tratado una pronta aprobación.»

#### La candidatura Labordere.

Anteayer se reunieron en París los electores senatoriales de los suburbios.

Presidia M. Benjamin Raspail, diputado radical, junto con el alcalde de Courbevoie y un consejero provincial.

El diputado Talandier leyó en la tribuna una carta del oficial Labordere, en la cual el comunicante declara que acepta la candidatura senatorial que se le ofrece. La lectura fué acogida por unánimes aplausos.

En la prensa republicana la candidatura del mayor Labordere no encuentra oposición sino en la fracción moderada que representan *Le National* y *Le Journal des Débats*. Segun ellos, la elección de este soldado, que negó su concurso al golpe de Estado que meditaba el gobierno del 16 de Mayo, producirá un deplorable efecto bajo el punto de vista de la disciplina.

M. Labordere vió su porvenir militar comprometido por causa de aquella manifestación, contraria tal vez á la disciplina, pero muy laudable bajo el punto de vista del patriotismo.

Posteriormente M. Labordere fué reintegrado en su empleo, como justa y debida reparación.

\*\*

#### Supresión del presupuesto de cultos por el municipio de París.

En la última sesión celebrada por este cuerpo, modelo de administraciones locales por su ilustración y ardiente amor al progreso y al bienestar del pueblo, M. Rouzé presentó un interesante informe sobre gastos de cultos, en el que propone su supresión.

El gobierno, dice, ha declarado altamente su intención de mantener el Concordato, y cree que bastan los decretos del 29 de Marzo para vencer al clericalismo, como si fuera posible establecer una distinción entre las congregaciones no autorizadas y las congregaciones autorizadas; como si la doctrina de los jesuitas tan justamente condenada no fuera igualmente la doctrina de las demás congregaciones, del llamado clero nacional y del catolicismo entero; como si toda religión no fuera necesariamente una teocracia, al menos por sus principios y por sus tendencias.

El Consejo, de conformidad con estas conclusiones, se niega á admitir el presupuesto de cultos, é invita de nuevo á la administración para que en breve plazo tome posesión de los inmuebles de las calles de Bac y Oudi-

not pertenecientes á la Villa, y ocupadas por hermanos de las Escuelas cristianas y hermanas de San Vicente de Paul.»

\*\*

#### Las mujeres de Irlanda.

La Land League de mujeres acaba de publicar la siguiente proclama:

«A las mujeres de Irlanda, valor! La Land League de mujeres permanece indomable, tranquila y amenazadora. Esperamos al enemigo. Once meses han pasado desde que Michel Davitt llamó á las mujeres irlandesas invitándolas á colocarse al lado de sus hermanos para combatir por la regeneración de su patria.

Este es el momento de cumplir nuestra misión. De vosotras, mujeres de Irlanda, depende la suerte del país. Decid al pueblo que obedezca las órdenes de sus jefes presos. ¡Estad constantemente en la brecha! Si alguna de vosotras fuese arrestada, que otra, siquiera sea una niña, se coloque en su lugar. Nuestros recursos son inagotables. Defendamos la causa del derecho, de la justicia, de la fe y de la patria. Acordaos de Limerick. ¡Dios salve á Irlanda!»

Miss Reynold, condenada á un mes de prisión por haber excitado á los colonos á no pagar sus rentas, ha sido encarcelada en Cork.

#### Oficial.

Gobernacion.—Real orden resolviendo el expediente relativo á la suspensión del ayuntamiento de Pego.

#### Telegramas.

París 29.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 30 1/2.

París 29.—En los círculos oficiales se niega que el almirante Sr. Jaurés, embajador de Francia en Madrid, haya solicitado su inmediato relevo.

Los rumores de crisis parcial en el Gabinete carecen de fundamento.

El ministro de Justicia ha terminado ya los proyectos que presentará á las Cámaras tan pronto como éstas se abran dando más amplitud á la competencia de los jueces de paz, atribuyendo al jurado muchos delitos que hasta ahora habían pertenecido á los tribunales correcionales, y por fin, estableciendo tribunales colegiados en los departamentos, sustituyendo á los actuales de primera instancia.

Tocante al personal de la magistratura, el gobierno podrá declarar cesantes á los funcionarios que juzgue conveniente, pero solo al verificar la reforma judicial.

Viena 29.—Los despachos de las grandes ciudades de Europa dicen que el movimiento antisemita toma proporciones alarmantes, habiéndose visto obligadas las autoridades á tomar precauciones para evitar nuevos ataques á las personas y propiedades de los judíos.

En San Petersburgo se han hecho nuevas prisiones de nihilistas.

Londres 29.—Bolsa.—3 por 100 exterior español, 30 3/8.

París 29.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100 83,95.—Idem 5 por 100, 113,95.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 30.—Deuda amortizable exterior, 47 1/2.—Obligaciones de Cuba, 512,50.—Consolidados ingleses, 99 5/16.—Última hora: 3 por 100 exterior, 30 1/8.—Idem interior 29 3/4.—Deuda amortizable exterior, 47 7/8.—Obligaciones de Cuba, 514,87.

Dublin 29.—En una tumba de una capilla protestante de Kilipin se ha descubierto un gran depósito de armas y municiones.

San Petersburgo 29.—En la aduana de Taganrog se han defraudado algunos millones de rublos (cada rublo vale cuatro pesetas).

Todos los empleados han sido presos.

París 29.—El proceso intentado por el Sr. Chalemel Lacour contra el Sr. Rochefort con motivo de los artículos publicados en el periódico el *Intransigente*, acriminando al Sr. Chalemel por los asuntos de Túnez, ha sido visto hoy en el tribunal correcional, el cual ha declarado la nulidad del proceso por *vicio de forma*. El asunto ha quedado aplazado por la referida causa.

París 29.—Esta mañana se ha inaugurado la apertura del túnel de San Gotardo.

París 29 (Constantinopla).—Han quedado satisfechos terminados los arreglos financieros. Los de legados de los acreedores han marchado hoy.

Son cada vez más tirantes las relaciones entre Bulgaria y Turquía á consecuencia de haberse negado el gobierno otomano á vender el ferro-carril de Rustchuk á Varna.

París 29.—El embajador de España, de vuelta en París, dió ayer una gran fiesta en el nuevo palacio de la embajada.

Fabra.

#### Cuerpos Colegiados.

##### SENADO.

Sesión del dia 29 de Diciembre de 1881.

Presidencia del señor marqués de la Habana.

Abierta la sesión de ayer á las dos y cuarto de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Poca concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul los ministros de la Gobernación y de Fomento.)

El St. Aguilera: Hé pedido la palabra para manifestar á la mesa que estoy dispuesto á explanar la interpelación que tenía anunciada al señor ministro de Hacienda, y este había señalado para hoy, sobre el arriente del Teatro Real.

El señor Presidente: El señor ministro de Hacienda ha pasado aviso á la mesa de que atenciones urgentes de su departamento le impiden asistir hoy á la sesión del Congreso; pero mañana vendrá y tendrá el gusto de oír y contestar á S. S.

El St. Aguilera: Celebraré que así sucede y que las atenciones del ministerio permitan mañana al Sr. Camacho venir al Congreso, pues de lo contrario tendré que presentar una proposición incidental, con cuyo procedimiento reglamentario podré decir lo que me propone en la interpelación.

El St. Pons dice que ha visto una real orden en la *Gaceta* que se refiere al expediente relativo al ferrocarril de Madrid á Calatayud por Soria, y como hay pendiente otro proyecto de un ferrocarril de Valladolid á Ariza, y pudieran ser incompatibles, yo desearía que el señor ministro de Fomento se sirviera suspender esa real orden hasta que se resuelva lo que se pide en las exposiciones presentadas por el Sr. Alonso Pesquera y lo pedido por este señor diputado en una de las sesiones anteriores.

El general Ruiz Dana, de la comisión, defiende el dictamen de la misma.

Dice que, en principio, es también partidario del servicio militar obligatorio, pero que no lo cree procedente en la actualidad.

Afirma que no es partidario de los ejércitos numerosos, porque á éstos los califica de muchedumbre armada; lo que quiere son ejércitos bien instruidos.

Examinando la exención del servicio tal como se prescribe en la reforma, dice que la redención á metálico no se refiere sino al servicio puramente activo, pero que pasan á la reserva.

El orador termina diciendo que cuando España pueda presentar un ejército de 300.000 hombres, 100.000 en activo, 100.000 de reserva y otros tantos de guarnición, podrá formar parte de las naciones de primer orden.

El señor ministro de la Guerra contesta al Sr. Merelo diciendo que no es cierto que se haya discutido con premura este proyecto de ley, pues ha sido minuciosamente examinado en el Congreso.

Defiende el dictamen de los ataques que le ha dirigido el Sr. Merelo, demostrando que las decisiones aceptadas en dicho proyecto de ley son acertadas dado el carácter de nuestro país y el conocimiento de nuestras necesidades militares.

Examina minuciosamente el sistema de reclutamiento de otros países, y refiriéndose especialmente al de Prusia, dice que no es una copia de él, sino un arreglo, teniendo en cuenta las necesidades de nuestro ejército.

Ocupándose de la redención, que ha sido atacada por el Sr. Merelo, dice que la redención, en la forma que está consignada, existe en todas las naciones, pues todas admiten, más ó menos directamente, la exención de una manera ótra.

Dice que el servicio completamente obligatorio sería ilusorio, como ya lo fué en otra ocasión, y termina diciendo que siempre ha imperado en España la fuerza del derecho.

El Sr. Merelo y ministro de la Guerra rectifican.

El Sr. Polo de Bernabé consume el segundo turno en contra.

El orador dice que no ataca el proyecto y que lo votará, pero censura al ministro de la Guerra por no haber presentado al mismo tiempo otros dos proyectos de ley referentes á su organización y armamento.

Dice que España necesita los 400.000 hombres que representan este proyecto de ley, para su defensa, porque todas las naciones están montadas hoy bajo un pie de guerra.

Se extiende en consideraciones sobre las consecuencias de la guerra franco-prusiana, por cuyo motivo el señor presidente le llama al orden.

El orador termina encomiando la necesidad de dar importancia al ejército.

El Sr. Suárez Iacan contesta por la comisión brevemente, excusándose de defender el proyecto, porque en realidad no ha sido atacado.

El general Pavía consume el tercer turno en contra del proyecto de ley.

Comienza censurando la precipitación de la discusión y el escaso tiempo que se marca al servicio de la infantería, que no es más que dos años y tres meses.

Dice que no conoce el proyecto de ley, porque no ha tenido tiempo de leerlo, y que se levanta, no á combatiло, porque no sabe si está en favor ó en contra de él, sino á protestar para que no se le eche en cara que lo ha dejado pasar desapercibido.

Dedica varios cargos á hacer resaltar la escasez de tiempo que representa dos años para hacer buenos soldados de infantería.

Manifiesta su opinión de que los soldados deben servir cuatro años en activo y otros cuatro en reserva, sin que sean molestados para nada.

Termina dirigiendo un ruego al señor general Jovellar.

Presente su señoría el dictamen de reformas de la organización del Estado mayor del ejército, dice el orador, y añade un artículo diciendo que se permite á los oficiales generales pedir el retiro; se lo aprobarán como este, y yo pediré el retiro inmediatamente.

El general Jovellar contesta diciendo, que precisamente ese punto se ha tratado en la comisión y cree que formará parte de un artículo del dictamen; pero que no cree que por esto esté obligado ni crea prudente privar á la patria en lo sucesivo de los servicios que le ha prestado anteriormente.

El general Pieltain, de la comisión, defiende el dictamen.

El señor ministro de la

Dice que esta ley no entrega á estas corporaciones á la codicia de las sociedades prestamistas, porque no es obligatoria, y sostiene que esta ley está proyectada para casos generales, porque de lo contrario sería precisa una ley especial para cada ayuntamiento. ¿Se quiere esto? Por mi parte estoy conforme; pero esto tiene el inconveniente de que cuando las Cortes estén cerradas los ayuntamientos no podrán usar del crédito.

**El Sr. Cos-Gayon:** Mejor.

**El señor ministro de la Gobernación:** Pues entonces quiere decir que según el Sr. Cos-Gayon, el crédito es una carga en vez de ser un capital. Admito el señor Cos-Gayon esta teoría?

**El Sr. Cos-Gayon:** Ni la teoría ni la ley.

**El señor ministro de la Gobernación:** Pues estoy dispuesto á discutirla con su señoría.

Niega que dentro de la organización actual tengan las corporaciones los medios necesarios para no tener que apelar á los préstamos, porque estos préstamos no se han de levantar para solventar las cargas ordinarias, sino las extraordinarias, porque así como las generaciones venideras han de disfrutar de las obras públicas que con estos préstamos se hagan, justo es que participen de las obligaciones que las corporaciones contraigan con este objeto.

Rechaza el cargo hecho por el Sr. Maisonnave de que esta es una ley de privilegio en favor de los establecimientos autorizados por sus estatutos para estas operaciones, porque esto se preceptúa, no en beneficio de los establecimientos que existen, sino para los que se funden en lo sucesivo y áun de los particulares. Su señoría mismo si quiere, puede hacer un préstamo á los ayuntamientos. ¿Es que molestan á su señoría las palabras autorizadas por sus estatutos? Pues no tengo inconveniente en quitarlas del artículo. ¿Dónde está ese principio?

Termina repitiendo lo que dijo al principio, que no hace cuestión política ni de amor propio este proyecto; antes bien, la comisión y el gobierno están dispuestos á oír todas las opiniones y aceptar todas las enmiendas que mejoren el proyecto.

**El Sr. Maisonnave:** rectifica manifestando que fundado en datos oficiales, dijo que la situación de las corporaciones populares era desahogada porque, según esos datos referentes á 48 provincias, resultaba del último presupuesto de éstas un sobrante de 14 millones de pesetas.

Sostiene todas las demás afirmaciones hechas en su discurso.

Termina rogando al ministro que reforme el proyecto de manera que los ayuntamientos contraten sus préstamos con quien quieran y como quieran, y con la ley ó á pesar de la ley.

El señor ministro de la Gobernación contesta que la ley que se discute no es obligatoria más que en la condición de que todos los contratos de préstamo han de ser sometidos á la aprobación del gobierno. En todos los demás artículos se encuentra la palabra podrá, porque es potestativo en los ayuntamientos hacer ó no hacer uso de las prescripciones de esta ley.

Niega que sea exacta la situación desahogada de las diputaciones provinciales que ha supuesto el Sr. Maisonnave fundándose en los presupuestos provinciales, que pocas veces confirman los resultados que en ellos presuponen las corporaciones.

Se dá lectura de una enmienda del Sr. Atard, otra del señor conde de Villapadierna, otra del Sr. Cos-Gayon, otra del Sr. Isasa y otras del Sr. Villaverde que pasaron á la comisión.

Se suspende el debate.

Orden del día para mañana: El debate pendiente y los dictámenes que están sobre la mesa.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

## Apuntes.

### Consejo de ministros.

Bajo la presidencia de S. M. el rey, se celebró ayer, según costumbre, Consejo.

Lo más importante que en él se trató, fué el indulto á los dos reos de Denia (Alicante), que S. M. el rey, en uso de la régia prerrogativa, firmó.

El señor Presidente del Consejo de ministros hizo un resumen de la política, tanto interior como exterior, del estado de los debates en ambas Cámaras y de la suspensión de las sesiones, que según todos los datos, será hoy mismo.

El ministro de Ultramar puso á la firma de S. M. el nombramiento del brigadier Sr. Rodríguez Besón, para el cargo de gobernador militar de Cebú (Islas Visayas). A las once se retiraban los consejeros de la régia estancia, reuniéndose después en la secretaría de Estado, en donde permanecieron hasta la una.

Por el ministerio de Fomento se habían pedido informes á las facultades que componen el profesorado de esta corte, para conocer su opinión sobre un proyecto de ley de instrucción pública que el Sr. Albareda se propone presentar á las Cortes; en efecto, los profesores de esta Universidad se unirán por facultades para exponer su criterio sobre el particular, y ayer reuníose la facultad de Ciencias en el Decanato de la Universidad, en donde se ocuparon los catedráticos de Ciencias en discutir el dictámen que una comisión nombrada al efecto había emitido sobre las bases á que debe sujetarse la futura ley de instrucción pública, durante los sesiones la discusión, por no haberse concluido en la primera.

El elemento liberal dentro de la facultad ha impugnado el dictámen de la comisión, pero como está en minoría fué derrotado, sin embargo de hacer constar en el acta su opinión al dictámen. El Sr. Ariño fué uno de los que con más insistencia censuró lo hecho por la comisión.

Hoy se leerá en el Senado el dictámen emitido por la comisión de incompatibilidades, sobre el caso concreto de que los Sres. Bosch y Labra han optado por el cargo de diputados, habiendo sido elegidos á la vez como senadores.

La interpelación que el Sr. Aguilera tenía anunciada sobre el teatro Real, será leída á primera hora en la sesión del Congreso de hoy, según el Sr. Camacho participó ayer al interpelante.

Hé aquí los datos que anoche pudimos recoger respecto á las operaciones de conversión de la deuda en el día de ayer.

En la Dirección de la Deuda se han presentado para reembolso algunos títulos del 2 por 100 amortizado, y varias acciones de obras públicas y carreteras, importantes una escasa cantidad.

En la Caja de Depósitos 79 láminas para cambio á metálico, las cuales importan 39.500 pesetas.

En el Banco de España sólo se han presentado 35 obligaciones de 4500 pesetas.

Se vé, por tanto, que el resultado es muy lisonjero, pues casi nadie quiere el reembolso, y si el canje á papel.

Ayer se reunieron los diputados de Puerto-Rico en la sección tercera del Congreso, para leer el informe emitido por el Sr. Alcalá del Olmo sobre el interrogatorio de la comisión de cabotaje, acordando que sea sometida á la comisión respectiva y se discuta en su seno.

## Noticias.

Con motivo de la supresión de las rifas, los asilos benéficos que las sostienen percibirán las subvenciones siguientes:

Asilos del Pardo, 122.810 pesetas; Hospitales de Niños, 96.000; La Caridad (Reus), 2428; Beneficencia (de Mahón), 32.740; Casa de Beneficencia (de Palma), 8.370; Beneficencia Domiciliaria (Madrid), 71.960; Asilo de Aranjuez, 12.000; Huérfanos de Chamberí, 30.150; Hospital de Santa Cruz (Barcelona), 304.222; Escuelas Católicas, 10.900; Casa de Caridad de Barcelona, 342.930; Salas de Asilo de id., 29.710; Amigos de los Pobres de idem, 88.600; Casa de Misericordia de Valencia, 8.560; Casa de Beneficencia de id., 121.030; Casa de Beneficencia (Valls), 2.810; id. de Reus, 25.610; Amigos de los Pobres (de Sevilla), 19.440; y Asilo Gaditano, 8.410.

Total de indemnizaciones, 1.339.000 pesetas.

Nuestro querido amigo el Sr. Albareda tuvo conocimiento de varios abusos graves cometidos en un centro de enseñanza, por denuncia de la Asociación de peritos agrícolas. Tan luego como la mencionada denuncia llegó á su conocimiento, el digno ministro de Fomento mandó instruir el oportuno expediente sobre los hechos objeto de la denuncia, y después de averiguado lo que en ella había de verdad, ordenó, según un periódico de la mañana, la separación de un funcionario que aparece complicado en ellos.

La Dirección de Aduanas ha dispuesto que se detenga al buque francés *Porta-Cœli*, en cualquier puerto español que se lo encuentre, dando parte á la misma para que decida lo que corresponda, por haberse fugado del puerto de Luanco, dejando en poder de la aduana el rol y demás documentos que había presentado.

Ayer al mediodía quedó firmado el indulto de los dos reos puestos en capilla en Dénia, á cuyo punto se expidieron inmediatamente los telegramas que dan cuenta de este nuevo acto de clemencia de S. M., que de este modo evita á la población un día de luto y un espectáculo desagradable.

Ayer ha sido detenida una mujer, domiciliada en la calle de la Paz, por haber sustraído á otra cien duros en metálico. Parece que entre las ropas la fué encontrada la cantidad sustraída, por cuya razón fué conducida al juzgado de guardia, que en el momento empezó la instrucción de diligencias.

En breve tendrá lugar la vista de causa seguida al alférez Sr. Vaqueira, por muerte dada á un sargento del arma de caballería en Alcalá de Henares. El señor Vaqueira ha nombrado su defensor al primer jefe del regimiento de Villarrubla.

En la calle del Amparo falleció anoche repentinamente un anciano ciego que hacía seis días había salido del hospital. El juzgado de guardia se personó en el sitio de la ocurrencia, en donde instruyó las oportunas diligencias que son de práctica en esos casos.

Existe una empresa en las afueras de esta corte que tiene por objeto conducir por medio de vagones empujados por hombres las mercancías que tienen que ir desde la Estación del Norte á la del Mediodía, y estos vagones tienen que pasar rozando con una pared situada en el trayecto; pero siempre se han tenido vagones iguales, los cuales dejan un espacio al pasar por el lado de la pared, lo bastante para que quepa un hombre; mas desgraciadamente, hoy, los empleados de la estación de la Puerta, que así se titula á la que aludimos, tuvieron la fatal idea de colocar uno ó dos vagones un poco más grandes que los de costumbre, dando por resultado esta falta de precaución que los vagones grandes, como más salientes, rozaran con la pared y estrujaran contra ella á dos de los tres hombres que los conducían, quedando los infelices muertos en el acto. En la mencionada estación había diez y ocho hombres, los cuales, al saber lo ocurrido, la abandonaron, dejando inhumanamente sin auxilio á los pobres atropellados.

El juzgado del Hospital entiende en el asunto.

Dos hombres que habían comprado un décimo de la lotería á un revendedor movieron anoche un gran escándalo en la calle del Escorial por no quererle abonar el precio y desapareciéndose noticias de que ha huído en el tren en dirección á Cádiz. Parece que el telégrafo ya ha funcionado para que sea detenido el estafador.

En una casa de la calle de los Solares se presentó ayer un individuo á cobrar el importe de una partida de garbanzos que otro sujeto había vendido; entregáronle el precio y desapareció teniéndose noticias de que ha huído en el tren en dirección á Cádiz. Parece que el telégrafo ya ha funcionado para que sea detenido el estafador.

**Villanueva y Geltrú (7-25 n.)—Gobernador de Barcelona á ministro de Fomento.**

Acabo de tener lugar el banquete oficial para la inauguración del ferro-carril de Valls á Villanueva y Barcelona, al que han concurrido las autoridades de la provincia y más de 500 personas, entre las que se hallan senadores, diputados, representantes de la empresa, de la industria, del comercio y de todas las actividades del país, y después de haber leído el telegrama que V. E. se sirvió comunicarme, saludan calorosamente á S. M. el rey y al gobierno que dirige los destinos de la nación, haciendo fervientes votos por la felicidad de la patria, por la real familia y por todas las conquistas de la paz y del progreso.

Ha llegado á esta corte el Sr. Eduardo Estrada, gobernador de la provincia de Málaga.

Dicen de Irún que se proyecta efectuar una gran calzada para hacer una cuestación pública en carnavales, á beneficio de la casa de Misericordia.

Según *El Mercantil Valenciano* se cometió en Ayora la noche del segundo dia de Pascua, un crimen que tiene consternada á la población. Varios jóvenes se entretenían en recorrer las calles cantando villancicos, cuando sin saber porqué se suscitó entre ellos una disputa. Un honrado joven que con su trabajo atendía á su anciana madre, pronunció palabras de paz e intervino en la cuestión con este objeto, pero con tan mala suerte, que quedó muerto en el sitio de la contienda, de dos puñaladas y algunos palos en la cabeza.

Ayer tarde á las cuatro y media se suicidó de un tiro de pistola, en el entresuelo de la casa número 9 de la calle de Cabestreros, un joven de 18 años de edad, llamado José Antonio García, el cual parece que sufría hace algún tiempo una grave enfermedad á cuya causa, según de público se decía, fué debida tan fatal determinación.

En Tardienta se ha desarrollado con gran intensidad la epidemia variólica, según participa al gobernador de Huesca el alcalde de aquel punto.

Al trasmisir esta noticia al gobierno la primera autoridad de aquella provincia, manifiesta que ha dispuesto el establecimiento de un hospital provisional, y la distribución de socorros en la medida que lo permiten los recursos de que dispone, pidiendo á la vez auxilios del fondo de calamidades públicas.

En el teatro de Apolo de Valencia, cundió hace pocas noches la alarma entre los espectadores por creer que se había iniciado un incendio en el mismo.

Durante la representación del drama *Adriana*, se derribó la vasiña que conteniendo alcohol simulaba el fuego, y el público al ver la intensa llama de la materia inflamada abandonó precipitadamente sus asientos.

Por fortuna, no hubo más que las apreturas y sustos naturales, restableciéndose la calma al poco tiempo.

En la sesión celebrada por la diputación provincial, después de aprobada el acta de la anterior y de leído el despacho de oficio, se ha acordado que los fondos procedentes de la venta de los solares del Hospital general ingresen en la Caja de Depósitos, para que puedan devengar interés.

El Sr. Massa suplica á quien corresponda haga algunas declaraciones relativas al asunto, y el Sr. Cassá, de la comisión especial, satisface el ruego del Sr. Massa, extendiéndose después en atendibles consideraciones acerca de la urgencia de construir un nuevo Hospital general que lleve todas las necesidades del gran número de enfermos que solicita entrada en las clínicas.

La comisión nombrada con este objeto prometió proponer á la diputación en un plazo breve algunos medios para realizar este pensamiento cuya necesidad es evidente, y se levantó la sesión.

## Teatro Español.

*La superficie del mar*, drama en tres actos por D. Juan José Herranz.

Muchos revendedores, poco dinero; muchos amigos (del autor), pocos comentarios (sobre la obra), el lleno de los estrenos, damas elegantes, literatos, periodistas, autores dramáticos, y los etcéteras consiguientes. Suenan los timbres y se alza el telón.

Decoración de casa rica. Primeras escenas: un idilio de amor, que pudiéramos llamar de salon; María y Ricardo sostienen relaciones que no tienen nada de particular, como no sea el que son muy felices; se aman tiernamente y van á casarse; D. Manuel, padre de la novia, el aya y el brigadier Pérez, íntimo amigo de la familia, están muy contentos con esta boda; todo es dicha en aquella casa. Son los momentos en que más le gusta á la desgracia hacer su presa.

Y en efecto, ya está á las puertas y viene del propio brazo de D. Manuel, en la encarnación de D. Fernando, su antiguo amigo y protagonista del drama.

—¿A qué viene Vd. aquí? —le pregunta el aya, que conoce sus calaveradas.

Ni el mismo D. Fernando lo sabe, pero bien pudo haber contestado: —Pues vengo á hacer el drama del Sr. Herranz.

¿De dónde venía D. Fernando? Del extranjero. ¿Por qué venía del extranjero? Entre el mismo héroe y el aya, la confidente de sus heroicidades, nos ponen pronto en antecedentes. Retrocedamos.

Había una vez en Sevilla un caballero muy pendiente y enredador, que hacia la corte á las bellas, jugaba con ellas y les fingía amor... esto es de una zarzuela, pero sirve para dar principio á la historia del protagonista del drama, que como se habrá comprendido habrá sido en sus mocedades y en la misma patria del Teatro, otro Don Juan, no como el de aquellos tiempos de flamencos, sino adaptado á esta más misera época de flamencas.

En la ciudad del Guadalquivir hizo D. Fernando víctima de sus devaneos á una señora casada á cuyo marido mató en desafío, y de dolor á ella misma, que dejó como prueba de su infidelidad un hijo, Ricardo. Se refugió el burlador en Madrid donde encontró cariñosa hospitalidad en casa de su amigo de la infancia D. Manuel, á quien pagó seduciéndole á su mujer, que tuvo como fruto de estos adulterios una hija, María.

D. Fernando se fué después al extranjero, de donde solo vuelve al saber que los dos hijos de sus crímenes van á unirse en matrimonio. La fatalidad, más que nada, lo arrastra á colocarse como sombra fatídica entre aquellos dos jóvenes inocentes y á turbar para siempre su felicidad.

Si objeto es evitar á todo trance aquella unión que le parece sacrilegio, á él que jamás respetó nada ni nada hubo para él sagrado. El torcedor de sus remordimientos, la misma vanidad de las pasiones, quién sabe lo que le impulsa á deshacer aquel matrimonio; ¿cómo? Revelar por entero su miserable secreto es imposible; pero inventa el medio de revelarlo á medianas refiriéndole a Ricardo una historia que atribuye á su padre la paternidad de María. El joven se convence de esta falsedad sin pruebas apáneas, y al propio tiempo sospecha que quién se la refiere, D. Fernando, el verdadero autor de sus días, es el matador de su padre, y se propone tomar venganza.

D. Manuel, que sabe la historia de su amigo D. Fernando, crea que éste, teniéndose por padre de Ricardo, quiere disponer del corazón de éste, obligándolo á rehusar el matrimonio con su hija, y lo increpa con una admirable frase.—¡Esos hijos, le dice, no se tienen más que en la conciencia!

—¡Tiene razón! —exclama Fernando, y al caer el telón en el segundo acto, comprende ya tarde que no ha debido faltar á la lógica terrible que tiene el delito.

No se sabe cuánto tiempo pasa de este al tercer acto; pero aquí aparecen D. Manuel y su hija, con el aya que sabe todos los secretos, en un château cuyos muros baña el mar. D. Fernando ha procurado reparar su fatal ceguedad escribiendo una carta á Ricardo, desmintiendo la historia que le había contado de las relaciones de su

padre con la madre de María. Esta y su padre perdonan á Ricardo, que va al château para unirse á la mujer que ama con aquel amor

un período de 30 años con 11 entre ellos de 355 días, que según la explicación dada serán los períodos de 2, 5, 7, 10, 13, 16, 18, 21, 24, 26 y 29, pues en 30 años de 12 lunaciones ó lunas, las 8 horas y 48 minutos componen los mismos 11 días que se añaden ó intercalan.

También era lunar el año que usaban los griegos y los judíos.

El año solar es el tiempo que aparentemente gasta el sol; pero en realidad la tierra, en describir su órbita ó dar la vuelta por los doce signos del Zodiaco que es la cantidad de 365 días, 5 horas y 49 minutos, y en el uso civil es 365 días el año común y 366 en el bisiesto. El año egipcio, el año etíope y año périgoso era también solar; pero sin intercalación alguna y de solos 365 días como nuestro año común.

El nombre de *Mes* toma su origen del significado medir, por medir cada uno el tiempo que la tierra gasta en correr 30° del Zodiaco.

Antes de seguir adelante presentaremos á nuestros lectores una sucinta historia del calendario.

Rómulo, fundador de Roma, compuso su calendario para el gobierno de su naciente pueblo con solo diez meses, que eran Marzo de 31 días, Abril de 30, Mayo de 31, Junio de 30, Quintil de 31, Sextil de 30, Septiembre de 30, Octubre de 31, Noviembre de 30 y Diciembre de 30, que eran todos de 301 días, 50 menos que el lunar y 61 menos que el solar, por lo que no correspondía bien á ninguna de las cuatro estaciones.

A vista de esta irregularidad, continuada durante los 38 años del reinado de Rómulo, su sucesor Numa trató de corregirla. Al efecto añadió, imitando á los griegos, los dos meses de Enero y de Febrero, con otro mes intercalar de dos en dos años, componiendo un año de 365 y distribuyéndolos en esta forma: Enero, 29 días; Febrero, 28; Marzo, 31; Abril, 29; Mayo, 31; Junio, 29; el antiguo Quintil, 31; el antiguo Sextil, 29; Setiembre, 29; Octubre, 31; Noviembre, 29; y Diciembre, 29, cuyo año era un día mayor que el civil-lunar, y 15 horas y 11 minutos que el astronómico, pero diez veces menor que el solar.

La intercalación de 22 días que hizo Numa al mes de Febrero cada dos años para que el solsticio de invierno correspondiese al mismo día; la de 23 días en cada cuatro años, y otra vez 22 después del último en cada seis, y 23 á cada ocho, no fueron bastante para su justa compensación, y fué preciso recurrir á la adición de 15 días á cada ocho años, en lugar de 23.

Sin embargo, la misma confusión que de suyo llevaba este método y el descuido de los encargados en hacer las intercalaciones, hizo que llegase un año en que ya el cómputo del tiempo era ininteligible, por lo que Julio César pensó en reformar el Calendario de Numa, que contaba ya 660 años de antigüedad. Empezó su reforma *Juliana*, de su nombre, en el novilunio que medió en aquel día; por lo tanto, en 1.º de Enero del año 55, antes de Jesucristo, y auxiliado en sus trabajos por el gran matemático Sosigenes, arregló su año de 365 días y de 366 cada cuatro años el intercalar. Los diez, días que añadió á los 355 del año de Numa, los colocó al fin de los meses haciéndolos unos de 30 y otros de 31, consiguiendo así no variar los días y fiestas de sus Kalendas, Nonas e Idus. De este modo, Noviembre, Diciembre y Febrero eran de 30 días y Enero de 31; pero Agosto añadió un día al mes de Agosto que quedó con 31 quitándolo á Febrero, y más tarde ignorándose el autor de esta variación, se quitó otro día á este mes para añadirselo á Diciembre, á fin sin duda de que el primero y último mes del año resultasen con

igual medida, con lo que quedó Febrero con solo 28 días y el bisiesto 29.

Sin embargo de que la corrección que hizo Julio César fué más exacta que cuantas le habían precedido, como el exceso de 11 minutos en que el año Juliano excede al solar astronómico, al cabo de 131 años importa el exceso de un día, siguiése como precisa consecuencia que este exceso, en el año 1582 había llegado á sumar 10 días, que se anticipaban los equinoccios al tiempo en que se celebró el Concilio Niceno en el año 325 de la era cristiana; por lo que convocados los mejores matemáticos y astrónomos de su época por Gregorio XIII para la corrección del calendario Juliano, se quitaron dichos días que habían resultado demás, teniendo aquél año 355 días como el de Numa, y pasando á contar el día siguiente al 4 de Octubre, 15 en vez de 5, quedando en los sucesivos 3 días en cada 400 años, en los tres centenarios primeros siguientes al 1600, cuales fueron el 1700, 1800, y lo será el 1900, siguiendo este orden cada cuatro siglos.

El origen de los nombres del Calendario es el siguiente: *Enero* se llama así por haberle puesto el nombre de Janus del dios de Jano, dándole su atributo de dos caras, mirando con la una al tiempo y año pasado, y con la otra el presente y futuro del nuevo año. *Febrero* quiere decir purificadorio ó expiatorio, pues en sus doce primeros días se ocupaban de ciertas ceremonias gentilicias expiatorias. A *Marzo* dió Rómulo el nombre de Marte, á quien veneraba y de quien pretendía ser hijo. *Abril* se llama así, como dedicado á Vénus Afrodita. *Mayo*, como consagrado á los mayores ó ancianos. *Junio* á la diosa Juno, consorte de Júpiter. *Julio*, de Julio César, que le dió su nombre cuando la corregió el Calendario. *Agosto*, de Agosto, que le añadió un día; y por último, *Setiembre*, *Octubre*, *Noviembre*, *Diciembre* se llaman así del orden que tenían en el Calendario que Rómulo estableció, comenzando en *Marzo*, el cual, según se ha visto, constaba de diez meses lunares, ó sean 304 días.

JUAN FRANCISCO GASCON.

### Bolsa.

Cotización oficial del 29 de Diciembre.  
Últimos precios.

VALORES DEL ESTADO.		
3 por 100 interior español.	32,65	Carreteras de Abril.....
Idem fin de mes.....		Idem de Agosto.....
Idem fin de próximo.....	32,95	Idem de Marzo.....
Idem id., f. próximo.....		Idem de Julio.....
Idem id., f. proximo.....		Obras públicas.....
3 por 100 exterior.....	32,50	Resg. de la C. de Depós. ....
2 por 100 amortizable.....		Deuda del personal.....
Pequeños.....		
Idem fin de mes.....		CORPORACIONES CIVILES.
Idem fin del próximo.....		Municipio de Madrid.....
Idem prima fin de mes.....		Sisas del Ayuntamiento.....
Idem id. fin de proximo.....		
2 por 100 amort. exter.....	64,85	BANCOS Y SOCIEDADES
Oblig. ferro-carriles e.....		DE CRÉDITO.
Idem fin de mes.....		Banco de España.....
Idem fin del próximo.....		Idem Hipotecario.....
Idem prima fin de mes.....		Céd. H. al 7 por 100.....
Idem prima fin de proximo.....		Idem id. al 6 por 100.....
Idem id. al 5 por 100.....		Idem id. al 5 por 100.....
Idem Alar á Santander.....		Alar á Santander.....
Bonos del Tesoro, e.....	102,40	Acciones Banco H. C.....
Oblig. B. y T. int. e.....	102,40	Banco de Castilla.....
Idem id. exterior, e.....	102,50	Empresito cubano.....
O. sobre rent. Aduanas, 102,50		Tranvia de E. y M.....
Londres, á 90 días fecha, 47,80.		Obligaciones de idem.....
París, á 8 días vista, 4,97.		

La firmeza en los cambios ha seguido, como vemos, en la cotización oficial; el 3 por 100 al contado ha subido 35 céntimos, y 30 el fin del próximo. Los ferros han tenido la misma alternativa, ganando 65 céntimos por 100, ó sea desde 64,25 á 64,90.

Solicitados también los valores del Tesoro, quedaban al terminar las operaciones en Bolsa á 102,40 los bonos, Banco y Tesoro interior, y las Aduanas á 102,50.

Los billetes de Cuba también eran muy solicitados, y han alcanzado el cambio de 105,35 por 100, precio que conservaban al formarse el boletín.

El Banco de España ha perdido un entero, quedando á 491 por 100. El de Castilla no ha tenido variación, quedando á 200 por 100.

En el Bolsín de la noche:

Contado 32,525.

Fin de mes 32,50.

Próximo, 32,80.

Subvenciones, 00.

Amortizable, 51,35.

### Santo de hoy.

La Traslación del Cuerpo de Santiago Apóstol.

### Estado del tiempo

Día 29 de Diciembre de 1881.

Las bajas presiones de la región británica se extienden hacia el Este y el Mediodía, invadiendo la Francia y el Cantábrico. En el resto de Europa, las presiones aún se mantienen elevadas, con viento Nordeste, cielo despejado y temperaturas muy bajas. En los sitios por donde se extiende la depresión del Oeste, el viento sopla del Sudeste, el cielo se anubra, y el termómetro se eleva.

En España el barómetro empieza á descender. La temperatura se mantiene muy baja; viento del segundo cuadrante en la región cantábrica, y del primero en el resto de la Península. Cielo nuboso al Oeste y Mediodía; despejado al Norte y centro; más agitado en el Estrecho. Tiempo muy frío, con probabilidades de no llover.

Presión máxima 755,8 en Salamanca; mínima 766,0 en Tarifa.

Temperatura máxima 13°,4 en Tarifa; mínima 5°,1 bajo cero en Teruel.

Temperatura máxima: en Madrid, 9°,9; mínima, 5°,1 bajo cero.

### Diversiones públicas.

Teatro Real.—No hay función.

Español.—A las 8 1/2.—Turno 1.º par.—La superficie del mar.—Por un reloj de doble.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—T. par.—Los sobrinos del capitán Grant.

Comedia.—A las 8 1/2.—T. 3.º—Las tres jaquecas.—Los dos polos.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y Circo de Price.—A las 8 1/2.—10.º de moda.—Los hijos de Madrid.

Gran baile de máscaras de 12 1/2 á la madrugada.

Variedades.—A las 8 1/2.—Mazapan de Toledo.—En el cuarto de mi mujer.—El duende.

Lara.—A las 8 1/2.—T. 1.º par.—De Cádiz al Puerto.—Herir en lo vivo.—De confianza.

Eslava.—A las 8 1/2.—¡Eh... á la plaza!—De verano.—Los bonitos.

Martin.—A las 8 1/2.—El Nacimiento del Mesías.—La Degollación de los Inocentes.

Novedades.—A las cinco de la tarde y nueve de la noche.—(Moda).—Última semana de los Fantoches.—Los patinadores americanos.—Concierto excéntrico por la familia Godrich.

Liceo Capellanes.—A las 4.—El Nacimiento del Mesías.—Turris-Burris.

A las 8 1/2.—Las citas.—Intermedio musical.—La mamá política.—La gran noche.

Risa.—Se anunciará por carteles.

Infantil.—A las 7.—El hijo del leñador.—La revista de 1881.—Lola.—El Tío Conejo en Turquía.—Un rico y un pobre.—Baile.

Madrid.—A las 8 1/2.—El alcalde de Móstoles.—La careta verde.—Dos reales de judías.—Cuadros.

Guignol (Cedarceros, 3).—A las 4 1/2.—El Nacimiento del Mesías.

Buenavista (Carrera de San Jerónimo, 29).—A las 4 1/2.—Nacimiento del Hijo de Dios.—Baile.

EL EXCMO. SEÑOR

## DON JUAN PRIM Y PRATS

Marqués de los Castillejos, Conde de Reus, Vizconde del Bruch, Capitán general de los ejércitos nacionales, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra, etc., etc.

Falleció el dia 30 de Diciembre de 1870.

R. I. P.

La Excm. señora duquesa de Prim, viuda; el duque de los Castillejos y su esposa; don Juan Prim y Agüero, hijos; doña Teresa Prim y Prats, hermana, y demás parientes,

Ruegan á los amigos del finado se dignen concurrir hoy 30 del corriente á la Basílica de Atocha, donde tendrá lugar la celebración de una misa de Requiem, á las once en punto de la mañana.

No se invita particularmente.

Imp. de D. Rafael Gutiérrez Jiménez, Peñayo, 3, bajo.

## SECCION DE ANUNCIOS.

### LAS CORTES LIBERALES DE LA RESTAURACION.

Según anunciamos oportunamente en el número prospecto de *EL DEBATE*, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

Obras de D. Antonio Luque y Vicens

LAS CORTES ESPAÑOLAS

Y LOS PLEBEYOS ILUSTRES.

El autor hace una rebaja considerable á los suscriptores de *EL DEBATE* que deseen adquirirlas; pueden hacerlo en la forma siguiente:

Las Corts Españolas de 4 tomos que valen 46 rs., se venden por 20, y Los Plebeyos Ilustres por 4.

Regala además á los suscriptores de *EL DEBATE* un tomillo titulado *La Inquisición*.—Los pedidos se hacen al autor; Biblioteca, 13, bajo.

CUBA NO QUIERE LA AUTONOMÍA

FOLLETO ESCRITO EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA DE LA GRAN ANTILLA CON LA PENÍNSULA,

por

D. FRANCISCO HERMIDA HERRERA.

Precio: un peso cada folleto impreso y lujosamente encuadrado.

37, HORTALEZA, 37.

BLANCO-MARÍA  
GRAN DESCUBRIMIENTO  
HERMOSA EL CUTIS  
NO TIENE RIVAL

Véndese: Carrera de San Jerónimo, n.º 20, tercero, Madrid

### L. M. CROSBY

ASHTABULA, OHIO, ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Fabricante del célebre Aventador y Limpiador americano, que se usa en todas las regiones de los Estados Unidos donde se cosecha trigo.

### AL 6 por 100

&lt;p